

08 ABR 2025

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1300 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 3978, de fecha 30 de octubre de 2024, se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin"

2.- El Memorándum N° 867, de fecha 03 de abril de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita al Sr. Alcalde, decretar exención en el pago a los participantes de la Agrupación Esencia del Arte. Se Adjunta:

- ✓ Providencia donde la agrupación solicita permiso para realizar la exposición.
- ✓ Certificado de participación, emitido por el Coordinador del Programa Fomento productivo.
- ✓ Listado de la Agrupación de emprendedoras.
- ✓ Registro Social de Hogares de los participantes.
- ✓ Informe social.

3.- La instrucción del Sr. Alcalde, de fecha 04 de abril de 2025, para decretar las exenciones de pago, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

1. **Otórguese la exención en el pago de permiso provisorio**, por los meses de abril a noviembre del año 2025 a las participantes de la **Agrupación Esencia del Arte 2025**; esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigente para el año 2025, Título XIII, artículo 39, letras a), b) g) y h), además de los Artículos 41 y 42.

2. **Apruébese** el listado de las participantes beneficiadas con la exención; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL.GMG. VZS. MSS. VINA

DISTRIBUCIÓN

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



Ilustre Municipalidad
de Buin



**AGRUPACIÓN de EMPRENDEDORAS
“ESENCIA DEL ARTE”**

RUT	NOMBRES	APELLIDOS
16.052.371-9	Gloria Angélica	Moreno Huenchumil
7.421.146-1	Patricia Oriana	Fuentes Cortez
12.363.778-K	Marlene Celestina	Fuentes Higuera
6.315.168-8	María Angelica	Acosta Donoso